

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

TEMA : ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Señora Presidenta,

Quiero reiterar el reconocimiento de mi delegación a Nicaragua y Noruega por haber desarrollado el cuestionario que ha facilitado a los 24 Estados Parte con mayor número de víctimas elaborar sus planes con objetivos concretos, medibles y realistas para poder alcanzarlos en el 2009.

Mi delegación quiere exhortar y alentar a todos los Estados Parte que cuentan con víctimas de accidentes con minas, a utilizar y servirse del enfoque de dicho cuestionario al elaborar sus planes y diseñar su estrategia integral sobre asistencia a víctimas.

Entre los elementos a los que alude el cuestionario están el de la legislación y el de la política de asistencia a víctimas. A ese respecto, si bien mi delegación se congratula del contenido de las numerosas respuestas, se siente al mismo tiempo decepcionada porque en las respuestas a estos elementos fundamentales del cuestionario, salvo en el caso de la respuesta de Eritrea, ninguna mención se hace del proyecto de Convención Internacional para la promoción y protección amplia e integral de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Mi delegación ha informado continuamente de los avances en este proceso, cercano a su conclusión, el cual ha recibido amplio apoyo durante las negociaciones en Nueva York, tanto de los Estados como de la sociedad civil.

México impulsa este instrumento internacional con un enfoque integral para abordar los desafíos que plantean las personas con discapacidad, convencido que servirá para complementar los objetivos de la Convención de Ottawa en lo que se refiere a la plena inclusión de los sobrevivientes de minas en la sociedad.

Ayer el distinguido representante de la Santa Sede destacó de manera certera que las víctimas de minas no sólo esperan ayuda para sobrevivir, sino que apelan al establecimiento de las condiciones favorables que les permitan integrarse plenamente a las sociedades en las que viven, y a las que serán capaces de aportar sus contribuciones a la paz y a la prosperidad.

Señora presidenta,

Mi delegación no dejará de subrayar que la Convención de Ottawa creó expectativas en los sobrevivientes de minas antipersonal y que no satisfacer esas expectativas minará la credibilidad de la norma internacional que hoy tanto nos empeñamos en aplicar. Es indispensable entonces asegurar progresos reales en el terreno. Como lo hemos señalado, no se trata de una cuestión de beneficencia o caridad, sino que todos asumimos un compromiso para proporcionar asistencia a las víctimas de minas bajo el párrafo 3 del artículo 6 de la Convención sobre Prohibición de Minas Antipersonal.

1 de diciembre de 2005